



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 312 – 2026 – AMPI

Ica, 24 de junio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0005126, de fecha 10 de junio de 2026, solicitan reconocimiento a la Empresa RESTAURANT “CEVICHERÍA LA TÍA” de la ciudad de Ica, al cumplir 57 años dedicándose al rubro gastronómico y brindando un servicio de calidad al público nacional y extranjero; asimismo, durante su impecable trayectoria, se han destacado por promover la gastronomía local, generando empleo, manteniendo altos estándares de salubridad, apoyando actividades de apoyo social, entre otras, contribuyendo así al desarrollo económico y turístico de nuestra jurisdicción;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

Empresa RESTAURANT “CEVICHERÍA LA TÍA”

En la persona de:

ING. HUGO ESPINO ALTAMIRANO

En mérito a su brillante trayectoria empresarial familiar, al cumplir 57 AÑOS, dedicados al rubro gastronómico, generando empleo, manteniendo altos estándares de salubridad, apoyando actividades de apoyo social, entre otras, contribuyendo al desarrollo económico y turístico de nuestra jurisdicción; desplegando un gran esfuerzo empresarial, formalidad y aporte a la cultura gastronómica de nuestra provincia, de nuestro departamento de Ica y de nuestra Patria; por lo que se le otorga la autógrafo de la presente Resolución de Felicitación y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA, en el marco especial del 463° Aniversario de fundación española de la Villa de Valverde en el valle de Ica y por el 171° Aniversario de Creación Política de la Provincia Litoral de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE